Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL-

SALA II

21.656/2024 “CURTIEMBRE ARLEI SA (TF 44254012-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025.-LR

Y VISTOS:

1°) Que esta Sala mediante sentencia de fecha 8/5/2025 resolvió desestimar el recurso intentado por Curtiembre Arlei SA, con costas de esta instancia judicial a su cargo, y en consecuencia, confirmar el pronunciamiento del Tribunal Fiscal de la Nación que declaró -de oficio- su incompetencia para entender en autos, con costas, disponiendo el reenvío de las actuaciones a la ex AFIP, actual ARCA, al fin que se le imprimiera el trámite que correspondiera; e intimó a la apelante a que dentro ingresara la suma de $602.015,35 en concepto de tasa de actuación, bajo apercibimiento de librarse la correspondiente boleta de deuda.

2°) Que contra dicho pronunciamiento, la parte actora interpuso recurso extraordinario, cuyo traslado –notificado electrónicamente con fecha 25/08/2025– fue contestado por contraria.

3°) Que las resoluciones que versan sobre cuestiones de competencia no son susceptibles de ser revisadas en la instancia extraordinaria, por no constituir sentencias definitivas -ni en el caso, la emitida en autos es equiparable a tal- en los términos del art. 14 de la ley 48 (*Fallos* C.S.J.N. 310:319; 310.748; entre otros).

Por las razones expuestas, el Tribunal **RESUELVE:** denegar el recurso extraordinario interpuesto, con costas (art. 68 del C.P.C.C.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARÍA CLAUDIA CAPUTI

JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

LUIS M. MÁRQUEZ

Fecha de firma: 22/09/2025
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA CLAUDIA CAPUTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#39579173#472459847#20250920104612399